

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E7

Estacionamiento

DECRETO 1380/94

TIGRE, 30 de noviembre de 1994.

VISTO:

Que por Decreto Nº 4/94, se reglamentan las Ordenanzas 84/78 y 828/88, que regulan el acarreo de vehículos mal estacionados en la vía pública, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los montos por costo del acarreo, ajustándolo a la modalidad vigente, a los efectos del retiro del vehículo removido de la vía pública.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º Derógase el Decreto 1184/94.-

ARTICULO 2º Fíjase en pesos sesenta (\$ 60,00), el costo del acarreo de vehículos removidos de la vía pública por infracción a las normas vigentes, monto que deberá ser abonado con carácter previo al reintegro del automotor.

ARTICULO 3º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.

FIRMADO: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

DECRETO Nº 1380/94